Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°301.347/81 y su agrega do N°310.228/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, re lacionado con la locación del inmueble de la calle Uruguay 1286, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°35 de la Capital, y

Considernado:

Que lo expuesto por la señora Contadora Fiscal Estela M. C Basso a fs. 26, y sin perjuicio de lo expuesto por el Sr. Director Ge neral a fs. 27,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Sr. Director General de la Subsecretaria de Administración Dr. Hector H. Romanelli a fin de que gestione un convenio complementario en el que consten las claúsulas omitidas y que figuren en el convenio original.-
- 2°) imputar el gasto emergente a la Cuenta "Alquileres" //
 (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Admini<u>s</u> tración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles J<u>u</u> diciales.-

ELIAS P. GUASTAVING